



Bogotá D.C., viernes 10 de diciembre de 2021

Señor(a)
usuario redes sociales y web
establecida en red social sin dato definido sindatodefinido
Bogota, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20211120098552 “DERECHO DE PETICION QUEJA DE ANDEN DESNIVELADO EN LA CRA 21 PARQUE ENTRE LA 104 Y 106”

Cordialmente,

En atención a su oficio con radicado 20211120098552. en el cual se indica (...) **A la @UMVbogotá le tomó más de 45 días hacer un andén en la cr 21 en un parque entre la CL 104 y 106. Y (...)**”, la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que se realizó respectiva revisión al listado de priorización entregado a la GI el cual se relaciona a continuación:

Que una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Intervención el segmento referenciado, **se encuentra EN OBSERVACION.** En este orden de ideas la UAERMV, a través de la GI estará realizando vista para emitir concepto de acuerdo a las condiciones actuales de la vía peatonal, una vez hecho este análisis se determinará la acción a seguir.

Acorde con lo anterior a través del programa de misionalidad de la Entidad, una vez priorizados estarán para realizar actividades de los Segmentos para intervención como Acciones de Movilidad - FEM; Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata. Por tal motivo la GI no puede en el momento emitir fecha para intervención.

Es importante resaltar que la UAERMV tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial, para ello con la finalidad de identificar el estado actual del pavimento de la malla vial de la Ciudad, la UAERMV adopto la metodología PCI - Pavement Condition Index (Índice de Condición del Pavimento), como parámetro fundamental para calificar la condición superficial de la estructura de pavimento existente mediante auscultación visual y su diagnóstico final se encuentra asociado a la calificación arrojada por dicha metodología, clasificándolas en bueno, regular o mal estado.

Adicionalmente y complementando lo enunciado, resulta pertinente aclarar que, la priorización de cada uno de los segmentos viales obedece a un modelo matemático el cual a través de criterios técnicos asigna una calificación porcentual de 1 a 100. Esta herramienta objetiva busca garantizar la priorización unificada de la malla vial local de la ciudad empleando factores que dan garantía de la





transparencia y equidad, encaminada a mejorar el sistema de movilidad de la ciudad conservando los corredores viales que requieren mantenimientos periódicos y rutinarios a fin de mitigar el deterioro prematuro de estas vías y que por el contrario al no intervenirlas aumentará su nivel de daño cambiando el tipo de intervención a realizar, evento que suscitaría mayor tiempo de ejecución y un incremento potencial en los costos de obra.

Finalmente, la UAERMV presenta disculpas por los inconvenientes que se pudieron causar y que han afectado la tranquilidad de los habitantes de la zona, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

Ing. PABLO EMILIO MUÑOZ P.
Gerente De Intervención (E) - UAERMV

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV – Director de Obra

Documento 20211320099831 firmado electrónicamente por:

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES , Gerente de Intervención (E), GERENCIA DE INTERVENCIÓN, Fecha firma: 13-12-2021 11:37:27

Revisó: MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



dcec77050674c6c5f8af2f05374faffcd9f55efef437e0b1ae200121ee9c824b

Código de Verificación CV: 93da1 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

